

BOMBOS Y PALOS

Semnario Popular--Independiente

DIRECTOR Y REDACTOR POLITICO:
ERNESTO A. MORALES.ADMINISTRADOR:
ALO. RAMIREZ ASTIER.

No acepta colaboración anónima.

Teléfono 1315. — Imp. EL HERALDO. — Apartado 291.

UNA DE FONDO

Se encuentra detenido a órdenes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el señor Enrique Rodríguez Lumen, quien de regreso de Costa Rica, donde se encontraba, fue capturado al desembarcar en Colón por las autoridades panameñas. Como nuestros lectores recordarán sobre Rodríguez Lumen pesaba orden de captura emanada de aquélla Secretaría, como resultado de un denuncia hecho por la Legación de Venezuela en nuestro país, en que solicita la extradición de dicho sujeto, por un supuesto delito que aún no hemos comprobado plenamente, a pesar de las flamantes declaraciones del Ministro Alcalá Sucre alrededor del caso que comentamos.

Como anterioridad Rodríguez Lumen, al llegar al país fue arrestado por orden de la Legación de Venezuela, que no presentó la documentación requerida en término, por lo cual fue puesto en libertad, no sin antes haberse apelado a un recurso de habeas corpus de parte del sindicado contra el Secretario de Relaciones Exteriores, que como era natural la Corte resolvió favorablemente a éste último. Poco después Rodríguez Lumen abandonó el país y ha residido en Costa Rica últimamente, entregado a labores periodísticas.

Parece que se trata de una coquetería refinada de Gobierno a Gobierno y de una perfecta intriga contra Rodríguez Lumen, a la que presta apoyo en calidad de íntimo amigo del tirano Gómez y con el fin de congraciarse con la Dictadura, nuestro Secretario de Relaciones Exteriores, quien residió por algún tiempo en Venezuela, formando parte del corifeo de aplaudidores que sancionan el sangriento régimen que para desgracia de la América se ha entronizado en la tierra del Libertador. Nosotros no discutimos si Rodríguez Lumen es o no responsable ante las autoridades de Venezuela, del delito de estafa por el cual se le sindicó, porque esto nos tiene sin cuidado y no nos interesa, pero sí nos repugna el procedimiento de nuestra Cancillería y sobre todo el del Secretario Arcosemena, al prestarse a una combinación oscura que aún no se ha podido aciarar a satisfacción de la comunidad. Nosotros nos concretamos a creer que simplemente es el juego conocido de Gómez y sus secuaces, cuando desean apoderarse de una víctima, contando con la complicidad de un gobierno "oficialmente" amigo. Por otra parte, Rodríguez Lumen ha hecho recientemente en Costa Rica publicaciones que afectaban los intereses de la United Fruit Co., lo que le valió su deportación y seguramente ha escogido como base el Secretario de Relaciones Exteriores para proceder en la forma manifiesta. Entre tanto tenemos a Rodríguez Lumen detenido sin saber a ciencia cierta si se trata en realidad de un sindicado por estafa o de una víctima propiciatoria de los pretorianos de Maracay.

Exigimos una explicación de nuestra Cancillería al respecto, pues de lo contrario dudamos de nuestro Canciller, hábil en galantearse con un Gobierno que le dió ruidosa acogida, como se la prodiga a todos los que sancionan los crímenes y asisten indiferentes al martirio del sufrido pueblo venezolano. Por lo pronto exigimos las pruebas del caso.

BOTICA FRANCESAVICENTE DELGADO M.
Colón.—Ave. del Frente.

Este establecimiento es miembro de la Asociación Farmacéutica de la ciudad de Colón, y por lo tanto se vende a un solo precio.

Existencia fresca de medicinas de patentes europeas y norteamericanas. Perfumería de las mejores marcas mundiales.

Servicio garantizado de preparación de recetas al cuidado de farmacéutico aprobado por la Junta Nacional de Farmacia.

LEY 59 DE 1926.

(DE 8 DE DICIEMBRE)

Art. 16.—Toda persona podrá emitir libremente su pensamiento, de palabra, por escrito, por la imprenta o por cualquiera otro medio, sin sujeción a censura previa.

Art. 22.—No habrá ideas punibles, sean religiosas, filosóficas, políticas, científicas o de cualquiera otra índole y, de consiguiente, no se podrá perseguir propaganda alguna de ideas expuestas sobre estos temas.

PERMANENTE:

El Director es responsable de los artículos y sueltos que aparezcan sin firma en este periódico; pero de aquellos que la lleven o en su lugar ostenten un seudónimo cualquiera, responderán, como es lógico, sus autores.

Cuando un escrito de los que llevan seudónimo se considere lesivo a la dignidad personal de alguien y el ofendido desee obtener el verdadero nombre del autor, deberá en este caso llenar la tramitación legal, pues, a nosotros, como profesionales, nos está vedado revelar en otras condiciones.

LA DIRECCION.

CHARLAS CON TIBURCIO**DEL MANUAL DEL SOCIALISTA**

Por ALBERTO RICHARD

XV

ACCION ELECTORAL DEL SOCIALISMO

(Continuación).

IV. El ideal del proletariado.

—Además, esta comprobación de parte de los proletarios no es fecunda, sino cuando adquieren a un mismo tiempo el sentimiento más amplio del derecho político y del derecho civil; de un derecho determinante, desde el nacimiento hasta la muerte, en todas las esferas económicas y sociales, las condiciones de existencia de todo ser humano condiciones que deben ser formuladas por cada individuo de acuerdo con los otros, de tal suerte, que la libertad de cada uno se afirme y robustezca con la libertad de todos los demás. En la acción electoral, como en cualquiera otra, el socialismo no tiene resultados satisfactorios, mientras no progrese este elevado ideal de libertad y solidaridad. La acción electoral del socialismo, no tiene, pues, de ninguna manera por objeto, como han creído algunos ilusos revolucionarios, usurpar los derechos de los ciudadanos en favor de unos cuantos y restaurar el poder personal, sino combatir el régimen que protege a los explotadores y establecer la soberanía del pueblo por medio de la libertad e igualdad, que es como puede realizarse el triunfo de la justicia y la fraternidad entre los hombres.

V. Origen de las resistencias o la idea socialista.—La noción del interés superior del proletariado que aventaja todas las concepciones políticas y que se precisa en la lucha de clases, abarcando todas las manifestaciones de la actividad humana y no únicamente las relaciones políticas y civiles, a pesar del incitante desenvolvimiento de la

razón, quedan a menudo obscurcidas en las conciencias, no tan sólo por la persistencia de viejos prejuicios, sino por la costumbre nefasta que han conservado muchos proletarios de seguir a la democracia burguesa y no ver, como ella, otro derecho posible, que el derecho político y el derecho civil. Muchos trabajadores creen, como los burgueses, en la posibilidad y en la eficacia de medidas legislativas tomadas por los gobiernos mejor y más sabiamente inspirados de entre todos los gobiernos, más bien que en las reformas hechas indispensables por la acción consciente de los elementos del orden económico y social interesados en las mismas y en su propia organización para hacerlas aplicar. Algunos siglos de centralización y de ignominia han paralizado las iniciativas y dejado en las espíritus la convicción errónea de que un gobierno puede modificar el orden social, cuando, en verdad, es lo contrario, siendo todo régimen político el producto fatal de un medio cuya condición moral y social envuelve este régimen.

Ese estado de espíritu es el principal obstáculo que la propaganda socialista tiende a su romper, influyendo en el sufragio universal.

(Continuará).

BOMBO SOCIAL

Cumplió ayer tres años la simpática niñita Enriquetita Jaén Solé, hija de nuestro apreciado amigo Ulises Jaén y de la señora Enriquetita Solé de Jaén.

Que las azules rosas de la ilusión engalanan siempre su sendero, son nuestros deseos fervientes.

Mañana recibirá las aguas bautismales la niñita Haydec Jaén Solé, serán sus padrinos el señor Jesús M. Núñez y la señorita María Estrada S.